

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 027

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 10 de marzo de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, los Doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y PLINIO MENDIETA PACHECO**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

<p>Consulta Sanción Incidente desacato Tutela Radicado: 052343189001 2023- 00001 Incidentista: ANA LUCILA HIGUITA Incidentada: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</p>
--

<p>Radicado: 050002204000202300086 No. interno: 2023-0294-2 Accionante: Luis Fernando Ramírez Ruiz Accionado: Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis (Antioquia) Vinculado: Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad el Barne. Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia</p>
--

Medellín, 10 de marzo de 2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 027

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por los Drs. MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y PLINIO MENDIETA PACHECO, se pronunciaron vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Consulta Sanción Incidente desacato

Tutela Radicado: 052343189001 2023- 00001

Incidentista: ANA LUCILA HIGUITA

Incidentada: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Radicado: 050002204000202300086

No. interno: 2023-0294-2

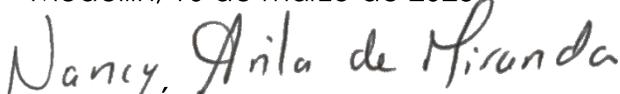
Accionante: Luis Fernando Ramírez Ruiz

Accionado: Juzgado Promiscuo del Circuito de
Támesis (Antioquia)

Vinculado: Cárcel y Penitenciaría con Alta y
Mediana Seguridad el Barne.

Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín, 10 de marzo de 2023


NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 027

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 10 de marzo de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, los Doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y PLINIO MENDIETA PACHECO**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

<p>Consulta Sanción Incidente desacato Tutela Radicado: 052343189001 2023- 00001 Incidentista: ANA LUCILA HIGUITA Incidentada: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</p>
--

<p>Radicado: 050002204000202300086 No. interno: 2023-0294-2 Accionante: Luis Fernando Ramírez Ruiz Accionado: Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis (Antioquia) Vinculado: Cárcel y Penitenciaría con Alta y Mediana Seguridad el Barne. Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia</p>
--

Medellín, 10 de marzo de 2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No. 027

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por los Drs. MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y PLINIO MENDIETA PACHECO, se pronunciaron vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Consulta Sanción Incidente desacato

Tutela Radicado: 052343189001 2023- 00001

Incidentista: ANA LUCILA HIGUITA

Incidentada: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Radicado: 050002204000202300086

No. interno: 2023-0294-2

Accionante: Luis Fernando Ramírez Ruiz

Accionado: Juzgado Promiscuo del Circuito de
Támesis (Antioquia)

Vinculado: Cárcel y Penitenciaría con Alta y
Mediana Seguridad el Barne.

Actuación: Fallo tutela de 1ª Instancia

Medellín, 10 de marzo de 2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA